

EL ECO DE CEUTA.

PERIODICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Saldrá los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

ANUNCIOS: Línea 10 céntos. A los suscritores mitad de precio.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Calle del General Moreno, núm. 16.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Ceuta. un mes. 0.75 de peseta.
En la Península . un trimestre . 3.00 — pesetas.

Miércoles 8 de Abril de 1885.

Núm. 104.

Año III.

Reforma Legislativa.

V

Ley de organizacion y atribuciones de los Tribunales de Guerra.

Continuando el estudio de las últimas reformas legislativas, hemos de ocuparnos ahora de esta ley importante de suyo como toda ley orgánica, y más aun por referirse á un punto de tanto interés como es la administración de justicia en el ejército.

Vigente la ley de que tratamos desde el día 12 de Marzo del presente año, la experiencia ha demostrado que, como toda obra humana, no estaba exenta de defectos y de aquí que, según las versiones más autorizadas, no esté lejano el día en que sea reformada en algunos puntos.

Pero entretanto que esto se verifica séanos permitido indicar las dudas que la lectura de su texto nos sugiere, y las omisiones é incorrecciones que en ella encuentra nuestro limitado criterio, con el debido respeto que un texto legal merece, á la manera, según la acertada expresión de un escritor, del escultor que de rodillas ante una imagen señala los defectos de que esta adolece.

Consta esta ley, que podemos llamar *orgánica de los Tribunales de Guerra* de 12 Títulos divididos en capítulos y estos en secciones.

El Título 1.º viene á fijar, por decirlo así, los límites de la jurisdicción de guerra, la cual es competente según se desprende del mismo, no solo por razón de las personas, sino también por razón de los hechos, cuando estos lesionan el modo de ser de la institución armada, atacan su inmunidad ó son dignos de una represión más severa y pronta, que la que tendrían si cayeran dentro de la jurisdicción ordinaria.

Según el art.º 6.º párrafo 2.º sólo es competente la jurisdicción militar para castigar el delito de seducción á la desercion en tiempo de guerra. Ahora bien, como el Código Penal comun no menciona este delito y los Tribunales del fuero ordinario no pueden aplicar otra ley penal, ¿cuando la seducción á la desercion sea en tiempo de paz quedará impune? Por más que atendiendo á la letra de esta ley y á la de bases de 15 de Julio de 1882, nuestra contestacion debiera ser negativa, nos atrevemos á afirmar lo contrario, en vista de lo dispuesto en el artículo 151 del novísimo Código penal del Ejército, pues si dicho artículo castiga el auxilio y encubrimiento de la desercion, con mayor razon lo estará la seducción pa-

ra cometer este delito, considerando al que lo cometa no ya como auxiliar sino mejor aun, como autor, si es cierto lo que el artículo 11 parr. 2.º del mismo Código dispone. Y claro está que no haciendo distincion el artículo 151 de si se refiere al tiempo de paz ó de guerra, en ambos casos será competente para conocer esta jurisdicción.

Tampoco encontramos comprendidos entre los delitos que caen bajo la jurisdicción militar los de atentado y desacato cometido por paisanos contra las Autoridades militares, y sin embargo era lógico que lo estuvieran, para no establecer una desigualdad odiosa, puesto que, según el artículo 12, parr. 3.º los individuos del Ejército quedan sometidos á la jurisdicción ordinaria cuando cometan estos delitos contra las Autoridades no militares. Y aun pudiera comprenderse entre ellos el falso testimonio en procedimiento seguido por la jurisdicción de guerra, toda vez que este delito, en nuestra humilde opinion, reviste en cierto modo el carácter de verdadero desacato contra la autoridad judicial ante quien se preste el testimonio.

El mismo argumento puede hacerse en cuanto á los delitos de falsificación de sellos, marcas ó documentos militares. Cometido por un paisano es competente para reprimirlo la jurisdicción ordinaria y sin embargo parece que siguiendo un principio de reciprocidad no debía ser así, puesto que el artículo 12, núm.º 3.º dispone que el delito de falsificación de sellos, marcas y documentos, no siendo militares, caer bajo la jurisdicción ordinaria, aun que sean cometidos por individuos del Ejército.

El artículo 7.º regla 2.ª consagra un principio que nunca ha producido buenos resultados cuando se ha llevado á la práctica. Nos referimos á la division de la continencia de la causa, la cual tendrá lugar cuando un delito cometido por militares é individuos de otra jurisdicción, ó halle penado en las leyes militares, pero no sea de atraccion, por decirlo así, para los que pertenecen á otro fuero.

Tampoco creemos que produzca ventajas lo establecido en el artículo 8.º en virtud del cual los individuos llamados á las armas cuando el Ejército esté en campaña ó sea declarado en estado de guerra todo ó parte del territorio, quedan sometidos á la jurisdicción de guerra por todos los delitos, no exceptuados de esta, que hubiesen cometido; si esta disposicion tiene por objeto hacer que no se merme el número de los defensores de la patria en

momentos críticos, creemos que no es muy acertado al llamar á las filas del Ejército presuntos criminales, que si algo harán será proporcionar un inmenso círculo de trabajo á los tribunales militares.

Los dos artículos del Titº 2º enumeran las Autoridades y Tribunales que ejercen la jurisdicción de guerra y el Titº 3º detalla minuciosamente los preceptos relativos á los consejos de guerra, sin que se nos ofrezca ninguna duda, ni tengamos que indicar omision alguna en ambos Títulos.

Habla el Titº 4º de las Autoridades que ejercen jurisdicción militar, y su primer artículo ó sea el 42 nos sugiere una duda. La jurisdicción que se reconoce al General en Jefe en las personas de cualquier clase que sigan al Ejército ¿comprenderán el conocimiento de todos los delitos que estos cometan, ó sólo de aquellos que, por disposicion especial de esta Ley, están sujetos á la jurisdicción de guerra? Por mas que hayamos oido defender la primera opinion con argumentos de bastante fuerza, creémos que las palabras *jurisdicción militar*, empleadas por el legislador, no dejan lugar á duda; que es mas acertado suponer que este quiso referirse sólo á aquellos delitos de que siempre conoce el fuero de guerra. Y claro es que la duda, si fuera posible, ocurriria cuando el Ejército se hallara en el extranjero, puesto que en otro caso, ninguna razon aconsejaria disminuir la jurisdicción ordinaria, con respecto á personas y delitos que se hallan por entero dentro de su peculiar esfera de acción.

Conflicto Hispano-Marroquí.

ALHUCEMAS.

El primero del actual á las dos de la tarde en la legacion de España en Tanger ante el Excmo. Sr. Ministro de dicha Nacion el Excmo. Sr. D. José de Diosdado y Castillo acompañado del primer Secretario el Sr. D. José de Tavoras, de los Secretarios Sres. D. Manuel de Jove y D. Fernando de Ossorio, de los agregados militares el Coronel de Artillería Sr. D. Teodoro Bermudez de Reyna y Doctor español Comandante graduado de Sanidad militar el Sr. D. Severo de Cenarro, el agregado Diplomático Sr. D. Juan Piñeiro, el primer Intérprete Sr. D. Anibal Rinaldy, el joven de lenguas Sr. D. Carlos Rameau y Sevilla, el Cónsul de España Sr. D. Francisco Lozano y Muñoz, el Vice-Cónsul Sr. D. Antonio

Roton Nicolau, y de los funcionarios de la Intervencion de la Aduana. Don Manuel M.^a de Barrios (Recaudador) y D. Rafael Ruiz auxiliar de la misma, se presentó el Sr. Torres, Ministro de Negocios extranjeros de S. M. Sherifiana en Tánger, acompañado del Gobernador interino de esta poblacion y seguido de una numerosa escolta de guardias ó moros de Rey.

El referido Sr. Torres dió al Excmo. Sr. Ministro de España, ante las personas citadas, amistositas satisfacciones en nombre de S. M. el Sultan de Marruecos por el triste suceso de Alhucemas que él también deploraba, ofreciendo castigar severamente á los culpables, y saludar públicamente á la bandera española. En demostracion de ello, las baterías de la plaza de Tánger hicieron una salva de 21 cañonazos.

La precipitacion con que nos vemos obligados á imprimir la mayor parte del periódico, impide á veces que corriamos con toda exactitud las faltas cometidas por los cajistas.

Confiamos, desde luego, en que el buen sentido de nuestros lectores subsanará las erratas que quedan por corregir, como lo habrán hecho con las que cometimos en el número anterior.

En la 3.^a línea del 3.^o párrafo de nuestro editorial de dicho número dijimos "con la franqueza é importancia que hemos demostrado desde el primer día siendo así que habíamos escrito "con la franqueza é importancia etc."

RECORTES.

En los últimos números recibidos de nuestro apreciable colega *La Correspondencia de Valencia* hemos tenido ocasion de leer dos artículos que con el título de *España en Marruecos* suscribe *Parandul*, pseudónimo bajo el cual se oculta persona muy competente en los asuntos de Africa, á juzgar por las atinadas observaciones que hace en perfecta armonia con las espuestas hasta la saciedad por nosotros, acerca de las mejoras y reformas que son indispensables en nuestro sistema colonial.

«Nuestro parecer es—dice el autor del artículo— que se envíe á Marruecos un habil diplomático, no porque así lo exijan las condiciones de aquel gobierno, sino para contrarrestar la influencia, cada día mayor, de Francia é Inglaterra.

Por otra parte, deben ocuparse los campos de Melilla y Ceuta, plantear la jurisdiccion civil, enviar magistrados y establecer cuantas dependencias tienen los pueblos de la Península, pues así lo reclaman las necesidades de aquellos. Fomentese—dice—su comercio abriendo un puerto en Ceuta, y garantíense las propiedades de aquellos colonos.

Pero ante todo, volvemos á repetir, sepárense los poderes civil y militar, y exceptuando los servicios de fortificacion y defensa confiados al segundo, pasen todos los demás á los distintos ministerios civiles. Es un punto que conviene mucho llevar pronto á la práctica, pues con él se evitarían en gran parte los muchos abusos que se cometen por unos y otros, debido más que á nada á la tirantez de relaciones, al poco acierto y falta de conocimiento de costumbres y caracteres, y ¿porqué no decirlo? al despotismo militar, despotismo que se deja sentir en todos los puntos donde este elemento impera.

Y no es que tratemos de hacer ver insuficiencia por parte de estos; muy al contrario, creemos que la jurisdiccion civil debe establecerse siempre y cuando lo exijan las circunstancias ó las necesidades de las poblaciones, al par que al militar avanza también si es posible, pues es un

verdadero elemento muy necesario en los principios de dominacion justamente por su mismo despotismo, único medio de poder dominar aquellas gentes, pero nunca en poblaciones habitadas en general y por espacio de muchos años por europeos.»

Hálganos en extremo observar que, merced al entusiasmo colonizador despertado en la Península y fomentado en gran manera por nuestra incansante aun cuando modesta propaganda, la opinion del país se fija y preocupa por nuestra suerte, y la prensa toda sin distincion de matices, dedica una atencion preferente á cuanto con nuestros intereses en Africa se relaciona.

Cierto, certísimo que si verdaderamente se quiere fomentar el engrandecimiento de nuestras colonias han de plantearse todas las reformas que el distinguido articulista propone, empezando por la nivelacion de derechos y la descentralizacion de poderes, puesto que, si honrosas y plausibles excepciones nos permiten disfrutar á intervalos bonancibles eras de equidad y de justicia, frecuentemente el despotismo y la arbitrariedad sin límites nos ha convertido en parias de la civilizacion y paralizado el ejercicio de los derechos todos de un pueblo culto.

Leemos en *El Correo Español*, de Oran.

«El Excmo. Sr. Marqués de Campo ha establecido una línea de vapores entre este puerto y el de Tánger, tocando regularmente en los de Melilla, Málaga y Gibraltar.

También la misma empresa establecerá un servicio regular entre este puerto y el de Almería.»

Mucho agradecería esta poblacion al opulento banquero é insigne patriota Sr. Marqués de Campo que, interesándose por el engrandecimiento colonial de España en Africa, dispusiera que este puerto figurara entre los de escala en el anterior itinerario. Esta alteracion, que en nada perjudicaría los intereses de la empresa, facilitaría notablemente las transacciones de nuestro comercio tan difíciles en la actualidad por la escasez de comunicaciones.

Las noticias que recibimos de Marruecos acusan un recrudecimiento en la levantisca actitud de varias tribus del interior.

El sheriff Sid Mohamet Lemrani, jefe de la expedicion militar dirigida contra las kábilas de Aïl Yezlig, acaba de participar al sultan que los rebeldes se han internado en las montañas de Aïd Hedide, lo que dificulta notablemente las operaciones.

El Sultan ha dado el mando de un Regimiento de «askaris» al Caid Mohamed el Hamu, gobernador de Zayan para que vaya á castigar las tribus rebeldes de Beni Kinguillet. La expedicion, sin embargo, no ha podido pasar de Mequinez por haberse unido á los revoltosos la kábila de Zayan.

El gobernador de Beni Metir se ha visto precisado á refugiarse en Mequinez á causa de que también su tribu se ha declarado en rebelion.

AYUNTAMIENTO.

El día 24 se reunió el Municipio de esta Ciudad en sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Don Enrique Garcia Ponce. Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió lectura y fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la corporacion en el mes de Octubre, ordenándose su remision al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Una instancia de Don Juan Raggio y Tessi, sobre apertura de un pozo, pasó á la comision respectiva para su informe y el del maestro de obras.

Se concedió á Antonia Fernandez Alarcon una nodriza para que criara un hijo y á Micela Santaella Diaz, inclusion en el padron de medicinas.

Se aprobaron algunas cuentas del material y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

El sábado 28 volvió asimismo á reunirse la Corporacion en sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde:

Leida el acta de la anterior fué aprobada. Se concedió á Dolores Ruiz, que lo solicitaba, previo informe favorable, la prohibicion de un exposito.

Se aprobaron algunas inclusiones en el padron de medicinas.

El Municipio acordó que en el próximo presupuesto se consignase alguna partida para la Sociedad de salvamento de naufragos y á objeto de que se estableciera en esta Plaza una estacion con los útiles necesarios.

Se aprobaron algunas cuentas del material. Se acordaron las funciones á que debería asistir la Municipalidad en la próxima semana Santa y aquellas otras en que debería ir representada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Correspondencias.

Nos ha enviado un suscriptor de Madrid el artículo que á continuacion publicamos; y aun cuando los puntos que abraza han sido tratados repetidas veces, con igual ó parecido criterio, en las columnas de *EL ECO*, los reproducimos con gusto definiendo á los deseos de su autor, por tratarse del asunto primordial en que se basan nuestras aspiraciones y nuestro programa.

Dejarémos abierta esta seccion para todos los trabajos que gusten remitirnos nuestros suscritores, entendiéndose desde luego, que de las ideas ó juicios en ellos emitidos asumirán los firmantes toda responsabilidad.

ESPAÑA Y MARRUECOS.

España que en otros tiempos fué poderosa, extendiendo por todo el mundo su poderío y su industria, vé hoy, casi con indiferencia, el engrandecimiento de otros estados que, con menos motivo que ella, estienden su poder directa ó indirectamente, ya aumentando sus colonias y posesiones, ó ya comerciando á imitacion de los cartagineses de la antigüedad, que al fin concluían por hacerse dueños donde entraban como linéspedes.

Por regla general, todos los pueblos del mundo que consiguen tener una historia grande, les llega una época de decadencia de la cual no se dan cuenta ellos mismos, hasta que, cansados de hacer alarde de lo que fueron, encuentran interrumpida su historia reemplazada por páginas en blanco.

Así se concibe que pueblos como Cartago, que consiguieron monopolizar el comercio marítimo á su antojo, no quede de ellos más que la sombra de lo que fueron: justo castigo aplicado á pueblos corrompidos y viciosos que como Cartago llevaron la exageracion comercial hasta el punto de vender sus propias mujeres.

Una historia parecida á la de Cartago es la que puede presentar España al mundo civilizado [historia grande á intervalos gloriosos! historia ruin y pobre en los intervalos, que como en los no muy lejanos tiempos comerciaba con carne humana exportando los negros del Africa occidental á sus posesiones en América]

En la época presente parece ser que España, alumbrada por un destello de civilizacion, está en vias de mejores tiempos, debido á la iniciativa individual ó á corporaciones científicas, que no se pasará mucho tiempo sin que den su natural resultado.

Pero dejémosnos de consideraciones y vamos á estudiar los medios prácticos, puesto que España parece que quiere pasar á mejor historia. Inútil es, que un pueblo busque su engrandecimiento con sólo tener relaciones con países más adelantados que él, es necesario á la vez relaciones comerciales con países inferiores.

Las relaciones con un país más adelantado que el nuestro nos reportan las ventajas de surtirnos de aquellos artículos de que nosotros carecemos; y las que nos reportan las relaciones con un país más atrasado son las de que los productos elaborados en el nuestro encuentren colocacion en aquél. Espliquemos esto más detenidamente: la diferencia que hay entre el comercio con un país más adelantado, á ser con otro más atrasado, es la siguiente; los artículos que

son importados en España, cierto que dejan riqueza desde el momento que llegan á nuestras aduanas, pero qué riqueza, que pudiéramos llamar los residuos de la extranjera; así es que por mucho que dejen á España esos productos, siempre será menos que lo que dejaron en la procedencia.

La más insignificante manufactura representa incalculable riqueza para el pueblo que no solo fabrica sino que exporta; el ejemplo le tenemos en el artículo más insignificante, en un carrete de hilo ó en una aguja. ¿Quién es capaz de calcular á que número de individuos ha dado empleo la fabricación de estos artículos? Si nos fijamos detenidamente echamos de ver, que antes de haberse fabricado estos artículos han sido necesarios otros trabajos empleados en hacer las máquinas y herramientas y máquinas que a su vez han sido causa de anteriores trabajos hasta lo infinito.

Ahora, para apreciar la diferencia que existe entre ambos casos no hay más que considerar las ventajas que con nosotros encuentran otros países y que pudiéramos encontrarlas nosotros con los mismos inferiores al nuestro.

La exportación española, por regla general, se reduce en la actualidad, á productos en bruto, los cuales después de elaborados vuelven á España, y claro es que, el valor alcanzado por un producto después de trabajado queda en beneficio del país donde se elaboró.

Examinemos ahora en qué condiciones se encuentra España para hacer la competencia á otras naciones.

(Se continuará)

Enrique Jaquet.

HECHOS Y DEHEOS.

¿No perfectamente demos todo que nosotros no podemos ser políticos; es decir, que haríamos un malísimo papel, por lo menos bastante desastroso, si nos metiéramos en las honduras de ese arte ó, como algunos quieren, ciencia de gobernar los pueblos. Muy particularmente tratándose de la política española.

Si no tuviéramos olvidado á fuerza de estar sabido que es lo que quieren y á donde van todos los hombres políticos de nuestro país, diríamos con la mayor ingenuidad que en España la política es un enigma indecifrabable.

Así, solo así se comprende que habiendo tantos y tan superiores talentos dedicados á buscar la felicidad de nuestro pueblo, estemos cada vez más lejos de conseguirla.

Nada es preciso convenirse. Nosotros, los pobres de inteligencia que no alcanzamos á comprender la verdad sino llamada al *pro, pro, y al vino, vino*, y que tenemos por sofística cuanta argumentación deje de ajustarse al *añejo* y sea dilo axioma de *que dos y dos son cuatro* estamos con la mala ó buena perenne y absoluta tratándose de esa ciencia abstrusa y misteriosa llamada por los políticos *política*.

Y si nó, vaya un ejemplo

Figúrense por un momento nuestros lectores que nos hubiéramos metido á políticos y que para colmo de desventura hubiéramos elegido actualmente un partido de oposición. El nombre de este no hace al caso; cualquier serviría para demostrar lo que pretendemos.

Pues bien, hace unos quince días próximamente, en la tribuna si éramos *maestros*, en el periódico si éramos *oficiales* ó en el fondo de nuestra conciencia si no habíamos pasado de *aprendices*, hubiéramos exclamado en estos términos ó en otros muy parecidos:

—El partido que se halla en el poder, inconsecuente con algunos de sus principios é intransigente en los que otros agradan al país no debe continuar gobernándolo si se quiere que haya aquí tranquilidad y general contento

Las dificultades nacidas de la heterogenidad del Gabinete, y lo que es mas grave aún, los conflictos incessantes originados por la conducta del mismo son patente prueba de su flaqueza é impopularidad é indicios claros y evidentes de que la vida que le queda es corta.

No habrá que esperar mucho; el abrumador recuerdo de lo pasado, série de errores que gravita sobre los males presentes con la misma gravedad que había de pesar para el porvenir, y el triste convencimiento de que para el mal nacido de tantos males presentes y pasados no han de encontrar remedio, constreñirá seguramente á los actuales gobernantes á ceder en breve plazo á otro partido la autoridad y el poder de que disfrutan.

Si algo les detenía, ahí están los sucesos de Alhucemas y Rio de Oro. El país sueña hoy con su engrandecimiento colonial, y á quienes fian en palabras para resolver el primero de aquellos asuntos y se encogen de hombros para evitar reproches á causa del segundo no les ha de ser posible presentarse en busca de aplau-

so y prestigio ante el parlamento ni menos ante el país.

Supongamos ahora, ya que estamos en el terreno de las hipótesis, que después de dicho, escrito ó pensado por nosotros lo que antecede, el presidente del Consejo de ministros pronuncia un discurso como el que pronunció el 28 del pasado mes en el Congreso.

¿Que hubiéramos dicho entonces?

—El ingenioso recurso á que quiere apelar el Gobierno no le vale en la ocasión presente. Obras son amores y no buenas razones.

Que lo ocurrido es un fracaso; ya lo sabíamos. Que es un fracaso lamentable; lo sabemos también. Que ya no se puede remediar, nos lo figurábamos desde luego. Dice ahora el Gobierno que sentirá que el accidente de Rio de Oro retraiga á las empresas patrióticas y que está dispuesto á asegurarles el territorio que necesitan por la fuerza mientras ellas establezcan sus factorías; ¡pues gracioso estaría que el Gobierno dijese lo contrario!

Aquí no hay más que este dilema: ó el Gobierno no pueda hacer más de lo que ha hecho hasta ahora en la cuestión de Rio de Oro, ó no pueda. Si lo primero, ¿cómo disculparse de lo sucedido? si lo segundo ¿cómo fiar en sus promesas?

Nada; esas palabras aunque parezcan de miel, amargan mucho para servir como satisfacciones. Ante la fuerza incontrastable de los hechos, de nada sirven la habilidad oratoria, los buscados alardes de patriotismo, la inusitada modestia, el más ingenioso canto de arrepentimiento.

El país ha juzgado ya, y el fallo es esta vez irrevocable.

¡Bonita plancha habríamos hecho si nos hubiéramos metido en tales berengenas! ¡Cualquier día nos íbamos á atrever á salir á la calle y á presentarnos ante ningún político!

Cuando el discurso del Sr. Cánovas ha obtenido el aplauso entusiasta de mayoría y minorías y ha satisfecho á todo el mundo hasta á los mismos africanistas; cuando es muy fácil que se escriban en letras de oro esas célebres palabras que todos los españoles repiten y que todos, absolutamente todos los periódicos reproducen con júbilo, ¿íbamos á decir nosotros lo contrario?

¡Bien nos luciría el pelo si nos metiéramos en política!

¡Va de retro Satanás!

Quélese esa ciencia para los que la entienden y huyamos siempre de esas malhadadas discusiones tras las cuales, después de algun disgusto ó de algun palo, se suele salir como el negro del sermón: con la cabeza caliente y los pies fríos.

Ya están descubiertas las imágenes de los templos. Vuelven los niños á sus escuelas y en tanto que unos mortales se apresuran á limpiar las manchas del espíritu presentándose contritos en el tribunal de la penitencia, acuden otros á las boticas ansiosos de sanear su estómago, algo alicaído con las pasadas comidas de vigilia.

Como todos los años, la semana santa ha sido en esta la más solemne manifestación del culto cristiano. Membraron las pláticas religiosas, lucieron las procesiones, por las calles se vieron muchas caras nuevas y en los templos se presentaron hasta los más olvidadizos fieles.

Nada tiene de extraño; pero observamos que en esta época del año se encuentran por todas partes más católicos que de costumbre.

¿Será fervor religioso? ¿Será meramente curiosidad lo que mueva á tantas personas en esos días?

Difícil sería contestar sin temor á equivocarse.

Pensando como buenos creyentes; considerando que la semana de Pasión es para el perfecto cristiano representación genuina de aquella sacratísima epopeya iniciada con palmas en las calles de Jerusalem y terminada en el Calvario con la afrentosa muerte del Justo entre los justos; calculando el respeto y adoración que la Cruz tiene que merecer á cuantos nacen viven, y piensan morir en la sana doctrina de Jesucristo, se comprende claramente que la devoción arranque de su indiferencia en esos días hasta á los más despreocupados y perezosos.

Pero... (siempre hay un *pero* en que tropezar) observando que lo mismo los templos que las procesiones se ven tanto más concurridos cuanto más ricos son, mejor música tienen y con más elementos oficiales cuentan; y reparando uno á uno los semblantes de los fieles así en los Oficios como en el sermón, ya al salir de la visita de Sagrarios ya en la carrera de las procesiones, la conciencia del verdadero cristiano no se siente halagada, ni mucho menos, con la esperanza de encontrar nuevos prosélitos y devotos correligionarios.

No es oro todo lo que reluce.

Lo externo impresiona á los sentidos antes que al alma. Por eso la religion católica, en la que no hay nada sensual sino que todo está fundado en sentimientos y afectos purísimos del alma, cuando no en misterios indescifrables para la inteligencia de los infelices mortales, debiera, en nuestro humilde sentir, despojarse de ciertas prácticas, con las cuales, por afán de recargar el materialismo del culto, se propende sin querer al culto del materialismo.

Los periódicos de los Estados-Unidos dan cuenta de que han empezado con brillante resultado los trabajos de la empresa que compró hace algun tiempo por el precio de 600.000 pesos el Prospee Park sobre el Niágara, y el derecho de explotar toda la fuerza de la caída de las aguas del lado de la ribera americana.

El espíritu de asociación y comercial de los yankees no se desiente nunca, y Mr. Lincoln, jefe é iniciador de la empresa, cuenta ya con 2.000.000 de duros para utilizar los dos millones de caballos de fuerza de la inmensa catarata.

Esta enorme potencia es suficiente para obtener una cantidad de electricidad capaz de alumbrar las principales ciudades de los Estados-Unidos, y comunicar la fuerza motriz necesaria á los numerosos y grandes establecimientos fabriles de la república norteamericana.

Mientras algunas naciones de la vieja Europa gastan sus fuerzas en guerras de problemático resultado, los Estados-Unidos aprovechan las de sus cataratas en beneficio de la industria.

Eduardo hace el amor á Juana. La madre de Juana descubre que Eduardo es casado. Lágrimas de la niña que al parecer se había enamorado. En esta situación las cosas, Juana y su mamá bajan al paseo y se tropiezan con Eduardo, que vá con un amigo.

Juanita les dirige una mirada.
—¿Que es eso?—le dice la mamá.—¿No te he dicho que ni siquiera la has de mirar? ¡Es un hombre casado!
—¡Pero mamá, su amigo, quizá sea seitero!

NOTICIAS DE LA MANANA.

Con general sentimiento de dolor acompañó la publicación la triste noticia del repentino fallecimiento de la joven y virtuosa señora D.^a Paulina Orozco de Muñoz, acaecida el Jueves último.

En la flor de su edad y cuando parecía estarle reservados luengos años de venturosa vida en el sepulcro por consecuencia de uno de esos frecuentes accidentes que trae consigo el dar la vida á otro sér.

Las simpatías generales á que la habían hecho acreedora sus bondadosas cualidades han hecho unánime el sentimiento por esta sensible pérdida.

Enviamos nuestro más sentido pésame á su acongojada familia, para la cual toda resignacion es poca ante tan inmensa desgracia.

Nos dicen desde Barcelona que la casa de los Sres. Vidal y Sala establece desde primeros del presente mes una línea de vapores para la costa occidental de Africa á Islas Canarias.

En dicho día salió uno de los vapores para Gibraltar, Ceuta, Tánger y demás puertos de la costa marroquí hasta el archipiélago Canario.

Dichos Sres. desearían crear en esta plaza un depósito de ganado, aves, huevos y demás productos del vecino imperio, en cuyo caso tocarían en este puerto dichos vapores en su viaje de regreso tomando la carga de dichos productos para conducirlos directamente á la capital del principado.

Mañana circulará la lista de compañía y condiciones del abono para el que se propone abrir en breve la empresa que ha tomado nuestro coliseo.

Dicho abono es por 20 representaciones á pagar en dos plazos, uno en el acto de inscribirse y otro después de la décima función.

Los precios de las localidades por abono son: Plateas, 20 rs. Palcos, 10 rs.—Butaca con entrada, 5 rs.—Sillas de anfiteatro, 3 rs

La temporada dará principio á mediados del corriente mes.

Publicaciones recibidas.

El Faro de Castro—Revista comercial y de intereses locales que ha empezado á ver la luz pública en Castro Urdiales.

El Eco de la Enseñanza laica, órgano de la Confederación española de personas y establecimientos laicos y libres.

El Sinapismo, periódico de administración que ha empezado á publicarse en San Roque

El Rio de Oro, periódico independiente, político, científico, literario y mercantil. Ha empezado á publicarse en Sevilla bajo la dirección de D. Antonio de la Rosa y Gonzalez.

La Fusion, periódico político de reciente aparición en Cartagena.

La Moma, periódico ballador y batallador. El prospecto softama ó cosa así de esta satírico-ilustrada publicación permite augurar muy buenos resultados á la empresa de la revista valenciana.

Impr. de García Ontilló.

CORREOS.

Cartas detenidas en esta Administracion, por falta de franqueo.

PARA LA PENÍNSULA.

NOMBRE DEL DESTINARIO	DESTINO
D.ª Amalia Jabarcos.	S. Fernando.
« Encarnacion Sanchez.	Algeciras.
« Concepcion Diaz.	Cantillana.
« Teresa Ambrocio	Algeciras.
« Petra Garate.	Pamplona.
« Agustina Laguna.	P. de Calatrava
« Maria A. Moreno Gomez	Huelva.
« Silvestra Pedreras.	Cáceres.
« Armen Rios.	Sevilla.
« Encarnacion Sicilia.	Aracena.
« Manuela Bautista.	Balaguer.
« Dolores Ferron.	Jirama.
D. Juan Gabezudo.	Casur Escalona
« Francisco Soler	Algeciras.
« Tomás Cassaglia	Linea.
« Manuel Garcia (2)	Betanzos.
« Felix Domenech (3)	Montizon.
« José Cuervo.	Zamora.
« Antonio Amaya.	F del maestro.
« Juan Cascajo.	Aznalcazar.
« Salvador Gracia.	Motril.
« José A. Gutierrez.	Coruña.
« Francisco Gimenez.	Torrox.
« Pedro Ibañez.	Albaida.
« Lucio Moratilla	Orche.
« Francisco Navarro	Sevilla.
« Manuel T. Ochoa.	Holguin.
« Casto Pozo.	C. de las Tejas.
« Daniel Peiteado.	Bilbao.
« Francisco Postigo.	Mátaga.
« Quintin Payás.	Cáceres.
« Joaquin Rosado.	Madrid.
« Pedro Zamora.	Huelva.
« Pedro J. Tudela.	Valencia.
« Antonio Torres Moreno.	Ceuta.
« Manuel Capdevila.	Madrid.
« Tomás de Rojas.	Cádiz.
« Mignel de Rojas.	Madrid.
« Julian Tirante.	Baza.
« José Ruedas Robles.	Málaga.
« Damian Belmonte.	Madrid.
« Gregorio Calvo.	Madrid.
B. Depositario de Hacienda.	Cádiz.
« Arzobispo.	Sevilla.

SIN DIRECCION.

- D.ª Josefa Escudero.
- « Josefa Corrales.
- D. Domingo Sotero.

ANUNCIOS.

Linea de navegacion Marroqui.



de N. Paquet y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes despachándose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona, que provista de los conocimientos la recoja, cuando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta u otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.



(MARCA DE FÁBRICA.)

Los fumadores mas delicados y exigentes quedarán complacidos usando los selectos cigarrillos marca X de la exclusiva propiedad de J. A. Garcia. Ceuta: 6.—Progreso—6.

J. A. Garcia.

Mons Calpe.

Diario político, comercial, de intereses generales y de anuncios.

Este periódico se publica todos los dias, exceptuando los Domingos.

Precio de suscripcion en Gibraltar 70 rvn. al año pagaderos adelantados.

Para España con inclusion de Ceuta franco de porte, 100 rvn. Berberia, 80 rvn.

Números sueltos 4 cuartos.

Suscriben en Gibraltar: por E. Ellice y C.ª calle de Ingenieros No. 36.

En Ceuta: El Administrador de este periódico D. Joaquin Garcia de la Torre.

AVISO AL PÚBLICO

Se elabora pan en la única fábrica de harinas que existe en esta Plaza, por piezas con arreglo al sistema métrico y á los precios siguientes:

El que se compre en la fábrica, ó en el Depósito establecido en la calle de la Soberania Nacional núm. 14 á 29 céntimos de peseta el kilógramo.

El que expendan á domicilio los repartidores de la fábrica á 72 céntimos los dos kilógramos y medio ó sea la cruz: y la mitad á 36 céntimos.

En las demás espendurias no podrá venderse á mayor precio que el de 33 céntimos de peseta el kilógramo.

Las piezas serán de 1.000 gramos 500, 250 y 125.

Todas ellas llevarán la marca M. G.

Ceuta 28 de Febrero de 1885.

M. BARRA

Único peluquero de señoras y caballeros, en esta plaza, ha trasladado su establecimiento á la calle Real número 54.

Dadas las condiciones de esta localidad, solamente es frecuentado este establecimiento por los Sres. Jefes, oficiales y personas que pueden alternar con ellos.

Se riza ó corta el cabello á 2 rs.

54—REAL—54.

IMPRENTA.

16, General Moreno, 16

Targetas, facturas, esquelas mortuorias, membretes, sobres y toda clase de impresos para oficinas civiles y militares.

Precios módicos.

El-Al-moghreb-Al-aksa.

Periódico internacional de intereses materiales, y mercantiles y de anuncios.

Se publica todos los Domingos.

PRECIO DE SUSCRICION.

3. pesetas en todo el mundo,

Pago adelantado.

Toda la correspondencia al Editor G. T. Abrines Tánger. (Marruecos.)

Suscribe en Ceuta el Administrador de este periódico,

D. Joaquin Garcia de la Torre.

EL ECO DE CEUTA

PERIÓDICO DE INTERESES

LOCALES Y MATERIALES.

En Ceuta un mes 0.75 de peseta.

En la península, 3 ptas. trimestre adelantado.

Remitidos, comunicados, avisos y anuncios á precios convencionales.